

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MONTAÑABLU S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el 21 de marzo del 2019, a las 13h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en Machala 1346 y Colon, los accionistas de la Compañía MONTAÑABLU S.A. 1.- SR. ARIOLFO ENRIQUE LOEN CAMPOVERDE de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 9999 acciones (001-9999) 2.- SR. RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 1 acción (9999-10000) Todas las acciones son ordinarias y nominativas y del valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del Capital Social, el mismo que es de Diez mil dólares (\$10.00,00), deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, para tratar los siguientes puntos conocer y aprobar el orden del día.

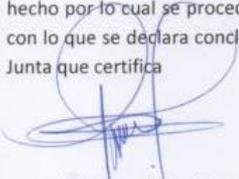
**PUNTOS A TRATAR:**

- CONOCER Y APROBAR INFORME DE GERENTE GENERAL
- CONOCER Y APROBAR INFORME DE COMISARIO
- CONOCER Y APROBAR ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.

Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Empresa, el SR. ARIOLFO LEON CAMPOVERDE y se aprueba por unanimidad nombrar en su calidad de Secretario Ad-hoc al SR. RUBEN PERALTA REINOSO. Los Señores Accionistas aprueban por unanimidad el Orden del Día. -

Los Señores Accionistas conocen y aprueban los informes del Gerente General, Informe de la Comisaria, después de varias deliberaciones La Junta General por unanimidad aprueba los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho por lo cual se procede dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 14:00 firmando para constancia el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica

  
Sr. Rubén Peralta Reinoso

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

